



CIRCULAR

El suscrito Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Ceiba departamento de Atlántida, por este medio **INFORMA A TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES** que en cumplimiento a la cláusula número 39 del Contrato Colectivo Vigente, misma que se refiere a los feriados festivos sindicales y menciona que "cuando un feriado caiga en domingo, ese día se trasladara para ser gozado en día inmediato posterior", por lo que el feriado del día domingo 14 de abril en el que se conmemora el "Día de Las Américas", se traslada a gozar el día lunes 15 de abril del año en curso; por lo que todas las oficinas administrativas de la comuna permanecerán cerradas en la mencionada fecha.

Por la naturaleza de sus actividades laborales, se exceptúa este asueto al personal de turno de los departamentos de CODEM, Policía Municipal, Servicios Públicos, Justicia Municipal, Turismo, OMASAN, Mercados, Cementerios, Terminal de Buses.

Dado en la ciudad de La Ceiba departamento de Atlántida, a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro



LIC. ROBERTO PADILLA COLEMAN
Gerente Recursos Humanos
Municipalidad de La Ceiba



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Correo electrónico rrhhmuni_hn.@yahoo.com



CIRCULAR

A TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, SE LES COMUNICA QUE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL "DIA DEL TRABAJADOR", ENMARcado EN EL CALENDARIO NACIONAL, EL MIERCOLES 01 DE MAYO DE AÑO 2024, SE LES CONCEDE COMO FERIADO, RETORNANDO A NUESTROS HORARIOS NORMALES DE LABORES, EL JUEVES 02 DEL MISMO MES.

NOTA: SE EXCEPTUAN LOS DEPARTAMENTOS DE:: POLICIA Y SEGURIDAD MUNICIPAL, SERVICIOS PUBLICOS, CODEM, MERCADOS SAN ISIDRO Y SAN JOSE, TERMINAL DE BUSES Y CEMENTERIOS; LOS CUALES POR LA NATURALEZA DE SU TRABAJO, DEBERAN LABORAR ESE DIA, GOZANDO POSTERIORMENTE DE SU DIA COMPENSATORIO.

**FELICIDADES COLABORADORES MUNICIPALES,
EN EL DIA DEL TRABAJADOR!!!!**



**LICDO. ROBERTO ALEJANDRO PADILLA COLEMAN
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

La Ceiba, 30 de Abril del 2024